



H. AYUNTAMIENTO
DE TOLUCA
2016 - 2018

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE

1486



"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA



Toluca, Estado de México; a 8 de junio 2017.
207001000/1237/2017

M. EN H.P. GONZALO BALLESTEROS LÓPEZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN
EVALUACIÓN Y ESTADÍSTICA
P R E S E N T E

Ing. Antar
Para la atención por
correspondiente
15-06-17

En atención a su oficio 209001002/0523/2017, mediante el cual solicita remitir a la Unidad de Transparencia la información faltante y/o respuesta adicional, procedente del Recurso de Revisión 001355/INFOEM/IP/RR/2017, en relación a la solicitud 00256/TOLUCA/IP/2017 correspondiente a las actividades desarrolladas por el Centro de Control Animal del H. Ayuntamiento de Toluca (CCA).

Derivado de lo anterior el solicitante se inconforma y pide se revise nuevamente su petición en relación a la pregunta; 10 que a la letra dice: **10. Derivado del Convenio de Coordinación celebrado entre el ISEM, COPRISEM, LA SECRETARÍA DE SALUD Y LA PROPAEM; el pasado ejercicio fiscal (2016), se solicita:** 10.1: Monto aportado por el Gobierno del Estado de México al Municipio de Toluca para el fortalecimiento de las acciones de bienestar animal, adjuntar evidencia. 10.2 Destino del monto aportado por el Gobierno del Estado de México al Municipio de Toluca para el fortalecimiento de las acciones de bienestar animal, adjuntar evidencia 10.3 Acciones realizadas por el CCA - Toluca con respecto a la Cláusula Segunda del Convenio de Coordinación en comento, adjuntar evidencias. 10.4 Cuáles son los programas implementados por el CCA - Toluca para dar cumplimiento a la Cláusula Tercera, numeral 1, adjuntar evidencia. 10.5 Número de servidores públicos designados para dar cumplimiento a la cláusula Tercera, numeral 3, adjuntar evidencia. 10.6. Proceso para la adquisición e instalación de cámaras de video vigilancia en el CCA - Toluca, adjuntar evidencia.

Al respecto, me permito informar que se realizó una búsqueda exhaustiva en nuestros archivos sin localizar el convenio referido textualmente por el recurrente **"Convenio de Coordinación celebrado entre el ISEM, COPRISEM, LA SECRETARÍA DE SALUD Y LA PROPAEM"** (sic), sin embargo con el recurso de revisión interpuesto se realizó nuevamente una búsqueda minuciosa y se localiza un Convenio de Colaboración, celebrado por **"LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE", "LA SECRETARÍA DE SALUD" y "LOS AYUNTAMIENTOS"**, cabe mencionar que al inicio de dicho Convenio no figura la **COPRISEM** como parte directa en el convenio motivo por el cual al inicio cuando presento su solicitud no se contestaron los cuestionamientos ya que no se tiene la certeza de que sea el referido, sin embargo se proporciona la siguiente información de acuerdo a lo que contiene el convenio existente.

Nigromante 202 B, Edificio Ignacio Ramírez Calzada Col. Centro;
Toluca, México. C.P. 50000. Tel: 226.4490 Ext. 7211 y 7203

16/ Jun
13 hrs
**y*



H. AYUNTAMIENTO
DE TOLUCA
2016 - 2018

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE

"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"



Toluca
Capital con valor

Sin más por el momento se hace entrega de la información encontrada la cual se adjunta en el siguiente anexo y en forma magnética.



c.c.p Prof. Fernando Zamora Morales, Presidente Municipal Constitucional
c.c.p Lic. Yeni Bibiana Barrios Ramírez.- Contralora Municipal
c.c.p Lic. en D. Ausencio E. Romero Reynoso.- Secretario Particular de la Dirección de Medio Ambiente
c.c.p María Enriqueta García Guzmán.- Servidor Público Habilitado Suplente de la Dirección de Medio Ambiente
c.c.p P.L.C Flor Sierra Hernández.- Servidor Público Habilitado Suplente de la Dirección de Medio Ambiente
*Archivo AJGMG/egg

Nigromante 202 B, Edificio Ignacio Ramírez Calzada Col. Centro;
Toluca, México. C.P. 50000. Tel: 226.4490 Ext. 7211 y 7203

ANEXO

Con el propósito de dar cumplimiento a la solicitud realizada por la Unidad de Transparencia de remitir el complemento de la información faltante o respuesta adicional, procedente del Recurso de Revisión **001355/INFOEM/IP/RR/2017**, en relación a la solicitud **00256/TOLUCA/IP/2017** correspondiente a las actividades desarrolladas por el Centro de Control Animal del H. Ayuntamiento de Toluca (CCA) se da respuesta a la pregunta 10 que a la letra dice:

10. Derivado del Convenio de Coordinación celebrado entre el ISEM, COPRISEM, LA SECRETARIA DE SALUD Y LA PROPAEM; el pasado ejercicio fiscal (2016), se solicita:

10.1: Monto aportado por el Gobierno del Estado de México al Municipio de Toluca para el fortalecimiento de las acciones de bienestar animal, adjuntar evidencia.

Al respecto se informa que de acuerdo al convenio de colaboración, celebrado por "LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE", "LA SECRETARIA DE SALUD" y "LOS AYUNTAMIENTOS", en el apartado de declaraciones sección III "DE LAS PARTES" en la que menciona que el Gobierno del Estado aportara recursos económicos para fortalecimiento de las acciones de bienestar animal, me permito anexar el documento que indica que el monto aportado hasta el momento a la PARTE: "AYUNTAMIENTOS" correspondiente al municipio de Toluca es de \$ 200, 000.00 (doscientos mil pesos ⁰⁰/100 m.n.), sin que a la fecha haya sido recibido dicho recurso directamente en el Centro de Control animal para poder ejercerlo.

Se adjunta evidencia donde se ha solicitado autorización para poder ejercer el recurso: Anexo 1 Oficio 207001000/1157/2017

10.2 Destino del monto aportado por el Gobierno del Estado de México al Municipio de Toluca, para el fortalecimiento de las acciones de Bienestar Animal adjuntar evidencia.

No omito mencionar que como se indicó en el apartado 10.1 se está en espera de la liberación del monto aportado para la adquisición de elementos indispensables para el funcionamiento del Centro de control Animal.

Me permito describir el destino que se pretende realizar con los \$200, 000.: se detalla el desglose del consumo propuesto para esto.

Concepto	Monto
Adquisición de medicamentos, vacunas y reparación de Jaulas Comunitarias en el Centro de Control Animal.	\$50,000.00
Adquisición de esterilizador eléctrico para instrumental y materiales quirúrgicos.	\$40,000.00
Lámpara quirúrgica fija de techo	\$80,000.00
Gastos de certificación	\$30,000.00
Total del monto:	\$200,000.00

Reiterando que estamos en espera de la liberación del recurso para poder realizar la ejecución de este y poder llevar acabo las compras antes mencionadas para el mejoramiento del Centro de Control Animal.

10.3 Acciones realizadas por el CCA- Toluca con respecto a la cláusula segunda del Convenio de Coordinación en comento, adjuntar evidencias.

De acuerdo al Convenio de Colaboración, celebrado por "**LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE**", "**LA SECRETARIA DE SALUD**" y "**LOS AYUNTAMIENTOS**", en la **CLÁUSULA SEGUNDA.- ACTIVIDADES** que a la letra dice: para el cumplimiento del objeto del presente Convenio de Colaboración "**LAS PARTES**" llevaran a cabo las siguientes acciones:

- 1.-Trabajar de manera conjunta las denuncias de maltrato animal.
- 2.-Capacitar al personal encargado de atención de denuncias municipales, en materia de maltrato animal, así como el que presta sus servicios de dentro del Centro de Control Animal.
- 3.-Realizar operativos conjuntos, en materia de maltrato animal, venta ilegal de animales en vía pública, así como en contra de criaderos clandestinos de animales domésticos.
- 4.-Fortalecer la vigilancia en los Centros de Control Animal, a fin de evitar actos de maltrato.
- 5.-Generar estrategias conjuntas para la protección animal, su trato digno y respetuoso dentro del Centro de Control Animal, durante la captura, confinamiento y sacrificio.

Respecto al numeral 1.-Trabajar de manera conjunta las denuncias de maltrato animal.

Se informa que de forma cotidiana se realiza un trabajo en conjunto con la Secretaria de Medio Ambiente ya que se reciben las denuncias de presunto maltrato animal canalizadas de la PROPAEM y del Sistema de la Denuncia Ciudadana en Materia Ambiental del Gobierno del Estado de México, (ECOTEL) y son asignadas al Departamento de Supervisión y Vigilancia Ambiental, para su análisis determinando la atención que se requiere de acuerdo al ámbito de su competencia, informando del seguimiento correspondiente a dichas dependencias respectivamente.

Se adjunta evidencia: Anexo 2

Respecto al numeral 2.-Capacitar al personal encargado de atención de denuncias municipales, en materia de maltrato animal, así como el que presta sus servicios de dentro del Centro de Control Animal.

El Centro de Control Animal asiste a foros de Bienestar Animal, como parte de mejoras continuas en las actividades que en el mismo se realizan.

Se adjunta evidencia: Anexo 3

Respecto al numeral 3.-Realizar operativos conjuntos, en materia de maltrato animal, venta ilegal de animales en vía pública, así como en contra de criaderos clandestinos de animales domésticos.

Al respecto informo que se han llevado a cabo operativo en conjunto con el Centro de Control Animal y seguridad ciudadana, personal del departamento de Supervisión y Vigilancia Ambiental, en el tianguis denominado Gran Bazar Toluca conocido como "El Piojo".

Se adjunta acta circunstanciada como evidencia: Anexo 4

Respecto al numeral 4.-Fortalecer la vigilancia en los Centros de Control Animal, a fin de evitar actos de maltrato.

Al respecto informo que el Centro de Control Animal, cuenta con un código de ética, acorde con la vigilancia de maltrato animal el personal adscrito lo aplica de forma cotidiana.

Se adjunta evidencia Anexo 5

Respecto al numeral 5.- Generar estrategias conjuntas para la protección animal, su trato digno y respetuoso dentro del Centro de Control Animal, durante la captura, confinamiento y sacrificio.

Se informa todos los procedimientos realizados en el Centro de Control Animal se realizan de acuerdo a Normas Oficiales Mexicanas NOM-042- SSA2-2006, NOM-033- SAG/ZOO-2014, NOM-011- SSA2-2011.

Se adjunta evidencia Anexo 6 (6.1- 6.2 - 6.3)

Respecto a la pregunta 10.4 Cuales son los programas implementados por el CCA- Toluca para dar cumplimiento a la Cláusula tercera, numeral 1, adjuntar evidencia.

CLÁUSULA TERCERA.- COMPROMISO DE LAS "PARTES" en cuanto a "LOS AYUNTAMIENTOS" que a la letra dice en numeral 1, establecer programas de:

- a. Fomento de adopción de perros y gatos.
- b. Vacunación contra la rabia y esterilización, de acuerdo al esquema de vacunas establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-011- SSA2-2011.
- c. Prohibición de venta de animales en la vía pública, parques, ferias, tianguis y/o mercados y/o bazares ambulantes.
- d. Fomento sobre tenencia responsable y trato digno y respetuoso a los animales.

Nigromante 202 B, Edificio Ignacio Ramírez Calzada Col. Centro;
Toluca, México. C.P. 50000. Tel: 226.4490 Ext. 7211 y 7203

e. Participación de las Asociaciones Civiles en las acciones de control y bienestar animal.

Reiterando que el Convenio existente y vigente es el Convenio de colaboración, celebrado por "LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE", "LA SECRETARIA DE SALUD" y "LOS AYUNTAMIENTOS", a continuación se desglosan las acciones programadas que se realizan, dando cumplimiento al convenio por parte de "LOS AYUNTAMIENTOS"

ACCIONES COMPROMETIDAS	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
1. Establecer programas de: a.- Fomento a la adopción de perros y gatos.	El fomento a las adopciones se lleva a cabo de manera rutinaria. Las personas interesadas en adoptar un animal acuden al CCA donde se les muestra los perros o gatos disponibles para adopción, señalando que la persona interesada será la responsable de realizar exámenes de laboratorio para conocer si el animal es sano o portador de alguna enfermedad. El CCA no cuenta con alguna partida presupuestal para el pago de exámenes de laboratorio.	Se adjunta formato de adopción y reporte enviado a PROPAEM Anexo 7
b.- Vacunación contra la rabia y esterilización.	Son dos de las actividades primordiales del Centro de Control Animal, se llevan a cabo de manera permanente tanto en el Centro de Control Animal como en todas las localidades del Municipio a través de unidades móviles quirúrgicas. Se cuenta con programación anual, misma que es dada a conocer en el sitio WEB del Ayuntamiento de Toluca. http://www.toluca.gob.mx/dependencias/ccca/	Anexo 8 Se adjunta formato de esterilización y Certificado de vacunación con sus listas de captura de los meses enero, febrero, marzo
c.- Prohibición de venta de animales en la vía pública.	Al respecto informo que se han llevado a cabo operativos en conjunto el Centro de Control Animal y Seguridad Ciudadana, personal del departamento de Supervisión y Vigilancia Ambiental, en el tianguis denominado Gran Bazar Toluca conocido como "El Piojo" operativos en los que no sea asegurado ningún canino.	Acta circunstanciada. Anexo 3
d.- Fomento sobre tenencia responsable y trato digno y respetuoso a los animales	La Dirección de Medio Ambiente a través del Centro de Educación Ambiental es la encargada de llevar a cabo el programa de difusión e información sobre tenencia responsable. En el	Se anexa oficio con tabla informativa. Anexo 9

Nigromante 202 B, Edificio Ignacio Ramírez Calzada Col. Centro;
Toluca, México. C.P. 50000. Tel: 226.4490 Ext. 7211 y 7203

	CCA se da información personal cuando así lo solicitan los usuarios.	
e.- Participación de Asociaciones Civiles en las acciones de control y bienestar animal	El Convenio dispone que las Asociaciones deberán tener un convenio firmado entre la PROPAEM y el Ayuntamiento.	A la fecha no se ha hecho llegar de manera oficial al Ayuntamiento de Toluca para su revisión y firma, por tal motivo a la fecha no hay una participación formal entre asociaciones y CCA.

10.5 Número de servidores públicos designados para dar cumplimiento a la cláusula tercera, numeral 3, adjuntar evidencia.

TERCERA.- COMPROMISO DE LAS PARTES "LOS AYUNTAMIENTOS" se comprometen en el numeral 3 al que se refiere que a la letra dice: designar personal especializado en la atención y seguimiento por maltrato animal quien deberá mantener comunicación permanente con la PROPAEM.

Al respecto se informa que en Centro de Control Animal, realiza un trabajo en conjunto con el Departamento de Supervisión y Vigilancia Ambiental quien como área normativa es el encargado de atender y dar seguimiento a las denuncias sobre maltrato animal recibidas por distintos medios contando con 7 inspectores en caso necesario se solicita el apoyo de personal Médico Veterinario Zootecnista (1) y (1) operativo adscritos al Centro de Control Animal.

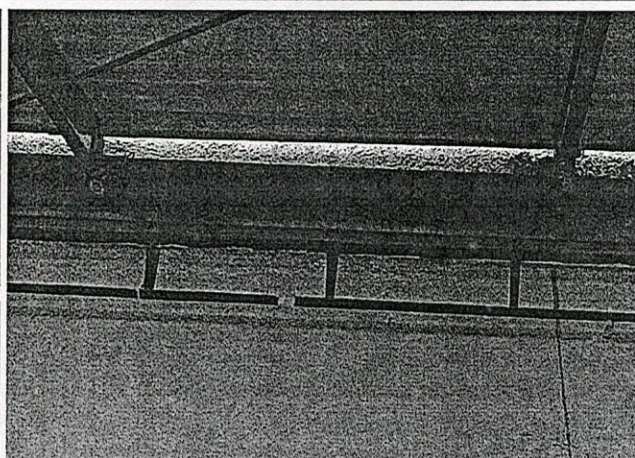
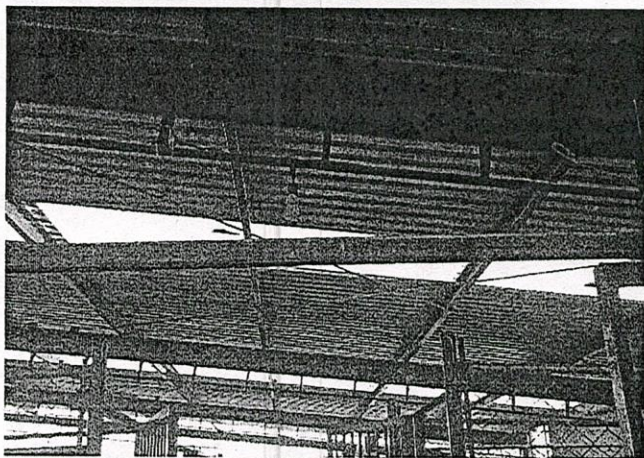
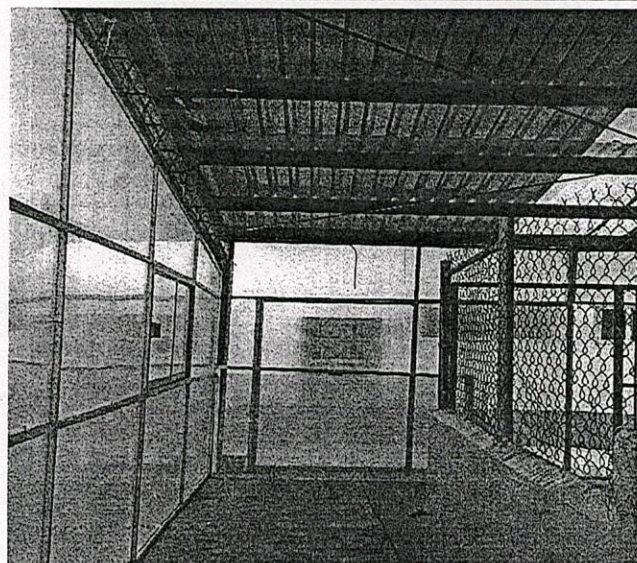
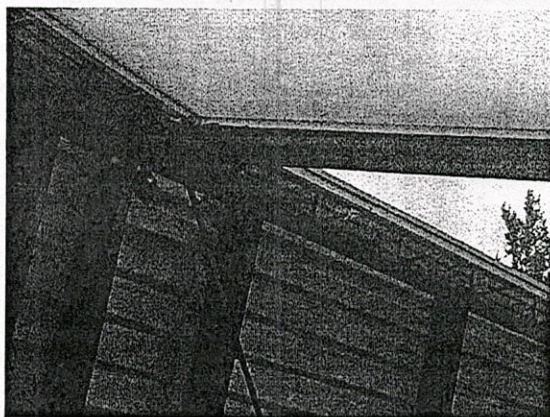
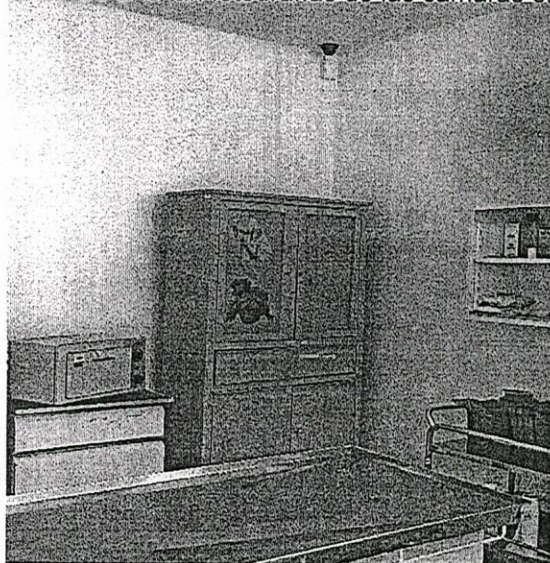
10.6. Proceso para la adquisición e instalación de cámaras de video vigilancia en el CCA- Toluca, adjuntar evidencia.

De acuerdo a lo referido en la CLÁUSULA TERCERA.- COMPROMISOS DE "LAS PARTES" Numeral 1. que a la letra dice: Establecer un Centro de Control y Monitoreo de las cámaras de video vigilancia a instalarse dentro de los Centros de Control Animal, como parte de compromiso referido la Secretaría de Medio Ambiente a través de la PROPAEM realizo la adquisición y la instalación de las cámaras de video vigilancia en el CCA, se llevó acabo en el mes de Octubre del 2016; colocándose un total de 5 cámaras de video vigilancia (4 en el área de Jaulas y 1 en la sala de Eutanasias de Externos).

No omito mencionar que de acuerdo a lo que establece el convenio de colaboración "LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE" a través de la "PROPAEM", se compromete a: en la CLAUSULA TERCERA Numeral 2.- Dar mantenimiento a las cámaras de video vigilancia en cada Centro de Control animal.

Nigromante 202 B, Edificio Ignacio Ramírez Calzada Col. Centro;
Toluca, México. C.P. 50000. Tel: 226.4490 Ext. 7211 y 7203

Se anexan fotografías de las cámaras en sus respectivas áreas.



Nigromante 202 B, Edificio Ignacio Ramírez Calzada Col. Centro;
Toluca, México. C.P. 50000. Tel: 226.4490 Ext. 7211 y 7203



DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE

"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"



Toluca, México a 30 de mayo de 2017.
Oficio No. 207001000/1157/2017.

M.A.E. ALFONSO MARTINEZ REYES
TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE

Por este medio, me permito solicitar su apreciable apoyo para asignar al Centro de Control Animal de Toluca una clave programática y una Fuente de Financiamiento a fin de poder elaborar las solicitudes de suficiencia presupuestal para adquisición de bienes y servicios ó notificar el procedimiento correspondiente para ejercer el recurso derivado del Convenio en materia de Bienestar Animal como apoyo a este Centro de Control, cuyo monto es por la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 MN); cabe mencionar que el recurso antes mencionado se recibió de la siguiente manera: la Subdirección de Ingresos recibió un cheque por un monto de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) el día 16 de marzo de 2017 y una transferencia realizada el día 26 de octubre del año 2016 por un monto de \$50,000.00

Esperando contar con una respuesta favorable, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

RECIBIDO
30 MAY 2017
13:51

RESPECTUOSAMENTE

ING. ARTURO J. G. MAYA GOMEZ
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE



C.c.p. Lic. Alejandro Rafael Hernández Vilagómez- Subdirector de Egresos.
Lic. José Manuel de la Paz Hernández- Subdirector de Ingresos.
Lic. Nallely Monserrat Rico Carbajal- Enlace Administrativo Dirección de Medio Ambiente.
MVZ Ignacio Medina Ferrusca- Encargado del Despacho del C.C.A.



AYUNTAMIENTO
DE TOLUCA 2016 - 2017
TESORERÍA MUNICIPAL

30 MAY 2017

RECIBIDO

30 MAY 2017

14:03

Recibi. copia
30/05/17
Monseñor



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
EN GRANDE



"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANAS Y MEXIQUENSE DE 1917"

ANEXO 2

NÚMERO	FOLIO	FECHA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	FECHA DE TURNO	DENUNCIA	ESTATUS	CONCLUSIÓN Y/O OBSERVACIONES
1	0732	06/04/2017	COLONIA SANTA MARÍA DE LAS ROSAS, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO. C.P. 50140	TOLUCA	09/05/2017	SE ENCUENTRA UNA PERRA ENCERRADA EN LOTE EN RENTA SIN COMIDA Y SIN AGUA	DMA -162 ATENDIDO	OFICIO DE RESPUESTA 207001304/1103/17 DE FECHA 23 DE MAYO 2017
2	0734	06/04/2017	COLONIA HANK GONZÁLEZ, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO,	TOLUCA	09/05/2017	NO HE PODIDO VER A LOS DUEÑOS SOLO CAJAS DE CERVEZA EN LA ENTRADA EN EL PATIO TIENEN UN PASTOR BELGA QUE TIENE MESES SIN COMER Y EN LA PARTE DE ATRAS UN VIEJO PASTOR INGLÉS QUE NO HE PODIDO VER SU ESTADO EL ANIMAL APENAS PUEDE SOSTENERSE LLEVAN POCO TIEMPO RENTANDO AHÍ PERO NO TIENEN PLATOS NI DE AGUA NI DE COMIDA NO SE CUANTO TIEMPO MÁS PUEDAN SOPORTAR ASÍ	DMA-163 ATENDIDO	OFICIO DE RESPUESTA 207001304/1113/17 DE FECHA 25 DE MAYO 2017
3	0828	19/04/2017	COLONIA SAN MATEO OTZACATIPAN, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO. C.P. 50200	TOLUCA	09/05/2017	SIENDO VECINOS DEL TALLER MECÁNICO UBICADO EN LA DIRECCIÓN CITADA NOS PERCATAMOS DE QUE UN HOMBRE Y UNA MUJER QUE CUIDABAN O RENTABAN ESTE TERRENO TENÍAN UNA PERRA QUE LOS ACOMPAÑABA A QUIEN ALIMENTABAN Y DABAN TECHO FUIMOS TESTIGOS EN VARIAS OCASIONES DE GOLPES Y MALTRATO A LA PERRITA ADEMÁS DE DEJARLA REPRODUCIRSE SIN CONTROL TENIENDO YA DOS CAMADAS DE	DMA -164 ATENDIDO	OFICIO DE RESPUESTA 207001304/1104/17 DE FECHA 23 DE MAYO 2017

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENT
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO
SUBPROCURADURÍA DE PROTECCIÓN A LA FAUNA

PARQUE METROPOLITANO BICENTENARIO AV. BENITO JUÁREZ ESQ. PASEO TOLLOCAN S/N COLONIA UNIVERSIDAD

TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO TEL. (01722) 213 54 56

E-mail: subfauna@smagem.net



"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANAS Y MEXIQUENSE DE 1917"

[illegible]

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO
SUBPROCURADURÍA DE PROTECCIÓN A LA FAUNA

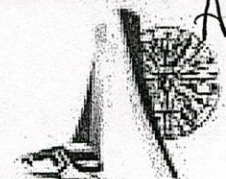
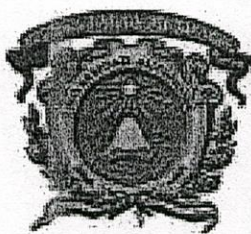
PARQUE METROPOLITANO BICENTENARIO AV. BENITO JUÁREZ ESQ. PASEO TOLLOCAN S/N COLONIA UNIVERSIDAD

TOLUCA, ESTADO DE MEXICO TEL (01722) 213 54 56

E-mail: subfauna@smagem.net



H. AYUNTAMIENTO
DE TOLUCA
2016 - 2018



Toluca
Capital con valor

ANEXO 3

**El H. Ayuntamiento de Toluca
a través de la Dirección de Medio Ambiente,
la Universidad Autónoma del Estado de México
a través de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia**

otorgan la presente

CONSTANCIA

a

IGNACIO MEDINA FERRUSCA

Por su asistencia al Foro

"BIENESTAR ANIMAL"


Ing. Arturo José Guadalupe Maya Gómez
Director de Medio Ambiente
H. Ayuntamiento de Toluca


Dr. en C. Roberto Montes de Oca Jiménez
Director de la Facultad de Medicina
Veterinaria y Zootecnia de la UAEMex

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 24 de marzo de 2017.

ACTA CIRCUNSTANCIADA

TOLUCA, MÉXICO; A QUINCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE
PERSONAL COMISIONADO DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE
TOLUCA C.C. FRANCISCO JAVIER MEDRANO PEREZ Y/O MARIO ANTONIO GUADARRAMA Y/O
RICARDO VIZCA FLORIS PENALOZA, NOS CONSTITUIMOS EN LAS CALLES FRANCISCO J.
MADERO ASI COMO EN LA CALLE PROLONGACIÓN TOTOLTEPEC EN ESTA CIUDAD
DE TOLUCA, A FIN DE LLEVAR A CABO UN RECORRIDO POR LAS INSTALACIONES
DEL TIANGUIS "GRAN DAZAR" CON EL OBJETO DE RETIRAR PERSONAS QUE SE
ENCUENTREN VENDIENDO ANIMALES EN VIA PÚBLICA, POR LO QUE EN CONJUNTO
CON PERSONAL DEL CENTRO DE CONTROL ANIMAL SE LLEVO A CABO LA PRESENTE
DIAGNOSTICA COMENZANDO EN UN HORARIO DE OCHO HORAS Y CONCLUYENDO A LAS
QUINCE HORAS, SE HACE MENCIÓN QUE EN DICHO RECORRIDO NO SE ENCONTRO
PERSONA ALGUNA REALIZANDO DICHA ACTIVIDAD, LO QUE SE INFORMA
AL MOMENTO ANEXANDO MATERIAL FOTOGRAFICO DEL PERSONAL
ACUANTE SE DA POR TERMINADA LA MISMA SIENDO LAS QUINCE
HORAS CON OCHO MINUTOS FIRMANDO LA PRESENTE ENLLENES EN ELA
INTERVINIERON.

C O N S T E

FRANCISCO JAVIER MEDRANO PEREZ

INSPECTOR AMBIENTAL

Nº EMPLEADO 033209

Ricardo Floris Penaloza

INSPECTOR AMBIENTAL

Nº EMPLEADO 026417

Mario Antonio Guadarrama Leonides

INSPECTOR AMBIENTAL

Nº EMPLEADO 032286

**CÓDIGO DE ÉTICA DEL PERSONAL MÉDICO VETERINARIO DEL CENTRO DE CONTROL
ANIMAL DE TOLUCA**

MI COMPROMISO ES.

1. Ofrecer el servicio sin demoras;
2. Ofrecer atención cordial al usuario todo el tiempo;
3. Apegarnos a las normas y procedimientos de trabajo en cada una de las actividades asignadas;
4. Observar buena conducta dentro del servicio;
5. Respetar permanentemente a los superiores jerárquicos;
6. Acatar sin controversia las indicaciones laborales dictada por los superiores jerárquicos
7. Desempeñar las labores con la intensidad, cuidado y esmero necesarios;
8. Guardar la debida discreción de todos los asuntos resultantes del trabajo;
9. Tratar con cuidado y conservar en buen estado el equipo, mobiliario y suministros que se proporcionen para el desempeño del trabajo, estando conscientes que no son propiedad privada sino institucional;
10. Hacerme responsables de los accidentes o incidencias de los pacientes que atendemos.
11. Evitar el sufrimiento innecesario de los animales;
12. Respetar a mis compañeros en su ejercicio profesional;
13. Compartir mis conocimientos y experiencia a los aspirantes y miembros de ésta profesión;
14. Superarme permanentemente para realizar con eficiencia las actividades que me asignen;
15. Conducirme con honradez y esmero en la aplicación de los conocimientos que he adquirido;
16. Actuar en favor de salvaguardar la salud de las personas evitando las enfermedades que los animales pueden transmitirle.

ENTREVISTA DE ADOPCIÓN

Fecha: _____

DATOS PERSONALES

Nombre: _____
Dirección: _____
Teléfono: _____ Móvil: _____ Otro: _____
Correo Electrónico: _____

REFERENCIA

(Con domicilio y número fijo)

Nombre: _____
Dirección: _____
Teléfono: _____ Móvil: _____ Otro: _____
Correo Electrónico: _____
Parentesco (No familiares director): _____

CUESTIONARIO

1.- ¿Por qué razón desea realizar la adopción y qué función tendrá el animal en casa?

2.- ¿Están de acuerdo todos los miembros de la familia en la adopción?

SI

NO

3.- ¿Tienes tiempo para dedicarle compañía, atender sus necesidades de higiene, ejercicio, educación y dar paseos con collar y correa?

SI

NO

4.- ¿Están dispuestos a compartir las tareas de darle agua, comida, educación, aseo y darle atención medica cuando sea necesario?

SI

NO

5.- ¿Está consciente de que estos cuidados deberán realizarse durante todo el tiempo de vida de la mascota (aprox. 15 años)?

SI

NO

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE

CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

NUEVO 7

"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

Toluca, Estado de México; a 15 de junio de 2017
207001303/085/2017

INGENIERO

ARTURO J. G. MAYA GÓMEZ

DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE

En atención a su oficio 20700/1236/2017, en dónde se solicita ahondar en la información vertida para la atención del recurso de revisión 01355/INFOEM/IP/RR/2017, en su numeral d) "Fomento sobre tenencia responsable y trato digno y respetuoso a los animales", me permito informar lo siguiente en función a las actividades que desempeña el Centro de Educación Ambiental:

Proyecto presupuestario

- 020104010302 Promoción de la cultura ambiental

Actividad

- Impartir pláticas sobre Tenencia Responsable de Animales de Compañía

Al mes de mayo se tiene lo siguiente:

Mes	Realizado	% Avance Anual
Enero	15	10.00%
Febrero	16	10.67%
Marzo	10	6.67%
Abril	8	5.33%
Mayo	16	10.67%
Acumulado	65	43.33%

H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA

ATENTAMENTE


NALLELY MONSERRAT RICO CARBAJAL
ENCARGADA DEL DESPACHO
DEL CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL



DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE

c.c.p.

Lic. Yeni Bibiana Barrios Ramírez, Contralora Municipal

L. D. Ausencio E. Romero Reynoso, Secretario Particular del C. Director de Medio Ambiente

C. María Enriqueta García Guzmán, Servidor Público Habilitado Suplente de la Dirección de Medio Ambiente

P.L.C. Flor Sierra Hernández, Servidor Público Habilitado Suplente de la Dirección de Medio Ambiente

Archivo
NMRC/jeg

Nigromante 202B, Edificio Ignacio Ramírez Calzada, 2do Piso, Col. Centro;
Toluca, México. C.P 50000. Tels.: 2264490 Ext. 7211